



Aguaray (S), 12 MAY 2022

RESOLUCION N° 0857 - 022

VISTO:

Expte. Municipal N° 2782-022, y:

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr. LINARES, Sergio F. fue confirmado en su cargo como Director de Acción Social mediante R.M. N° 0543-022 a partir del 1° de abril de 2022.-

QUE, mediante Expte. Del Visto el mismo interpone renuncia a su cargo a partir del día 06 de mayo de 2022.-

QUE, ante la manifiesta voluntad expresada por el Sr. Linares el Ejecutivo Municipal acepta la misma indicando se proceda con los pasos administrativos correspondientes.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

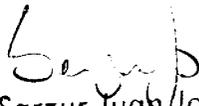
Art. N° 1.- ACEPTAR la Renuncia al Cargo de Director de Acción Social del Sr. LINARES, Sergio F. - DNI N° 39.039.736 a partir del día viernes 06 de mayo de 2022.-

Art. N° 2.- INTRUIR a la Oficina de Patrimonio Municipal a que proceda con el inventario de los bienes municipales a cargo del Sr. Linares como Director de Acción Social a la fecha de la renuncia y reporte por escrito a la Secretaria de Gobierno las novedades resultantes.-

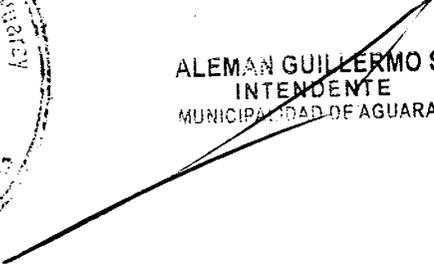
Art. N° 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Liquidaciones, RR. HH. y al interesado según corresponda.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY